

Código de Conducta para Proveedores

Nos comprometemos a mantener unas operaciones y un desarrollo empresarial éticos y sostenibles en todas nuestras actividades, de acuerdo con leyes y principios reconocidos a escala internacional en materia de lucha contra la corrupción, derechos humanos, diversidad, trabajo infantil, salud, seguridad y medio ambiente, tal y como se establece en nuestro Código de Conducta Empresarial.

Cuando nuestros proveedores entablan relaciones comerciales con nosotros, sus actividades y prácticas empresariales pueden influir de forma considerable en nuestra compañía. Por ello, todos nuestros proveedores, así como sus empleados y contratistas, deben cumplir rigurosamente con las mismas normas éticas que aplica Sukano. Es responsabilidad de nuestros proveedores ajustarse a estos requisitos y cumplir con nuestro Código de Conducta para Proveedores.

- Los proveedores de Sukano deben actuar y operar con integridad y de conformidad con todos los reglamentos y leyes aplicables, como los establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), REACH, las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
- Los proveedores de Sukano cualificados y autorizados deben cumplir estas normas éticas en todas las ubicaciones donde operen.
- Los proveedores de Sukano cualificados y autorizados deben manifestar su compromiso de cumplir estas normas éticas y sus correspondientes actualizaciones periódicas.
- Los proveedores de Sukano cualificados y autorizados deben elaborar y mejorar conjuntamente soluciones sostenibles e innovadoras que sean acordes con estas normas éticas.
- Los proveedores de Sukano cualificados y autorizados valorarán la competencia libre y justa en todo el mundo, respetarán las restricciones, las prohibiciones y los reglamentos de control comercial aplicables, y no incurrirán en ningún tipo de corrupción en el desarrollo de sus actividades comerciales.
- Los proveedores de Sukano cualificados y autorizados deberán informar a Sukano de toda situación de conflicto de intereses que pueda surgir.

Para más información:

Daniel Ganz
Head of QHSE

daniel.ganz@sukano.com
Phone: +41 44 787 57 70

page 1 / 1



Driven by expertise

Para más información:

Daniel Ganz
Head of QHSE

daniel.ganz@sukano.com
Phone: +41 44 787 57 70

- Los proveedores de Sukano cualificados y autorizados deben proteger toda la información confidencial proporcionada por los empleados y socios comerciales de Sukano.
- Al realizar actividades de compra, todos los empleados de Sukano deben compartir con sus proveedores nuestros compromisos con estas normas éticas e informar de las actividades que supongan un incumplimiento del Código de Conducta.
- Al decidir con qué entidades deseamos trabajar, se tiene en cuenta el cumplimiento de este Código de Conducta para Proveedores.

Sukano, junio de 2021

page 2 / 2